https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=9ec7wTcKdoVLzvDF5nImqw%3D%3D

MINDEPORTE 04-03-2025 22:00
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0005220 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 220 GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA / PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
DESTINO AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS / UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
ASUNTO SOLICITUD DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y ESQUEMA DE PROTECCIÓN – CONVENIO
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2025EE0005220

Bogotá D.C.

DOCTOR
AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
augusto.rodriguez@unp.gov.co;tatiana.osorio@unp.gov.co
Bogotá D.C. - Bogotá
Colombia

Asunto: Solicitud de Estudio de Seguridad y Esquema de Protección – Convenio Interadministrativo con la UNP

Respetado Doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo,

En virtud del Decreto 0250 del 3 de marzo de 2025, mediante el cual se formalizó el nombramiento como Ministra del Deporte de la doctora **Patricia Duque Cruz**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.402.063, me permito solicitar, de manera formal y respetuosa, el estudio de seguridad y la definición del esquema de protección correspondiente a su cargo.

Dado el carácter de alta dirección del Ministerio del Deporte y la naturaleza de sus funciones, resulta imperativo garantizar las condiciones necesarias para la seguridad e integridad de la señora Ministra, conforme a los lineamientos y protocolos establecidos para la protección de altos funcionarios del Estado.

Adicionalmente, con el propósito de **dar inicio al proceso de suscripción del convenio interadministrativo entre la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio del Deporte**, r espetuosamente solicito orientación sobre los requisitos, documentación y procedimientos necesarios para su estructuración y formalización.

Considerando las funciones de la UNP en la protección de personas en situación de riesgo, se requiere la asignación de la unidad de protección de la señora Ministra, para lo cual agradecería información detallada sobre:

1. Requisitos y documentos necesarios para la formalización del convenio interadministrativo.
2. Procedimiento para la solicitud, evaluación y asignación del esquema de protección por parte de la UNP.
3. Plazos y términos administrativos para la implementación efectiva de la medida de seguridad.
4. Cualquier otro aspecto normativo o logístico que deba ser considerado en este proceso.

Agradezco su colaboración y pronta gestión en este requerimiento, con el fin de garantizar las medidas de seguridad necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Quedo atenta a su respuesta y a las indicaciones correspondientes para la implementación del esquema de seguridad y la formalización del convenio interadministrativo con la UNP.

Cordialmente,

PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
Coordinadora GIT Gestión Administrativa, Secretaría General

Anexos: Decreto 0250 del 3 de marzo de 2025

Proyectó: Lilia Florez DPaola-Abogada Contratista-GIT Gestión Administrativa

Archivado en:
Dependencia: 220 GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Serie: 220-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO) / 0000-COMUNICACIONES_INFORMATIVAS
Expediente: 2025